



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



**CONTRATACION DIRECTA No. 022/2007**

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA**

Mediante oficio No. 057 de fecha 29 de marzo de 2007, el comité jurídico conceptúa:

No.	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA	INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.
1	Carta de presentación - Formulario 01	SI	SI
2	Constancia visita al lugar del proyecto – Formulario No. 2C	SI	SI
3	Capacidad patrimonial – Formulario No. 3	SI	SI
4	Acreditación de la capacidad de contratación, inscripción en el RUP y cumplimiento de contratos anteriores – Formulario No. 4	SI	SI
5	Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre del proceso – Formulario No. 4 <sup>a</sup>	SI	SI
6	Propuesta económica – Formulario No. 5	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO
8	Compromiso Anticorrupción – Formulario No. 6	SI	SI
9	Origen de los Bienes Ley 816 de 2003– Formulario No. 7	SI	SI
10	Documento Consorcial/ Unión Temporal	SI	SI
11	Certificado de Existencia y Representación Legal y/o persona natural	SI	SI
12	Garantía de seriedad de la oferta	SI	SI
13	Registro Único de Proponentes	SI	SI
14	Registro Único Tributario	SI	SI
15	Certificado aportes parafiscales – Ley 789/2002 y ley 828/2003	SI	SI
16	Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	SI	SI
17	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	SI	SI
18	Plazo de ejecución	SI	SI
19	Lugar de ejecución	SI	SI
20	Recibo pago pliego de condiciones	SI	SI
21	Numero del certificado de registro SICE	SI	SI

**CONCLUSIÓN**

El Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal **CUMPLEN** con lo exigido en los términos de referencia. Por lo tanto, se habilitan jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

## INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Mediante oficio No. 063 ALGEV, de fecha 02 de abril de 2007, el comité financiero conceptúa:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN								
OFERENTE	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO INSCRIPCIÓN	DECLARACIÓN DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTE	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO > =20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA =50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMMLV.
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA	48%	241.763.000,00	37.157.807,19	293.147.000,00	92.894.517,98	30.429,61	185.789.035,96	428,38
INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.	28%	244.375.071,00	37.157.807,19	415.309.055,06	92.894.517,98	24.357,73	185.789.035,96	428,38

### NOTAS:

- Para el cálculo de la capacidad residual de contratación de la firma **IMPORT SYSTEM Y SUMINISTROS LTDA**, se tomó la capacidad máxima de contratación reportada en el RUP, en razón a que presenta una diferencia con el formulario No. 4 y el valor corregido del formulario 4A "Contratos vigentes o en ejecución" corresponde a 5.282,55 SMMLV.
- Para el cálculo de la capacidad residual de contratación de la firma **INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.**, se tomó la capacidad máxima

de contratación reportada en el RUP, en razón a que presenta una diferencia con el formulario No. 4 y el valor corregido del formulario 4A "Contratos vigentes o en ejecución" corresponde a 182,07 SMMLV

### **CONCLUSIÓN**

Los oferentes **CUMPLEN** con todos los indicadores financieros y la capacidad residual de contratación solicitados en el pliego de condiciones.

## INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante oficio No. 43804 de fecha 09 de abril de 2007, el comité técnico conceptúa:

### IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA.

Técnicamente **NO** cumple con las “Especificaciones técnicas mínimas” en los siguientes numerales:

Numeral	Requerimientos	Propuesta
1.1.7.1	Definir la referencia de la fibra óptica	No cumple, debido a que la referencia 1F6LOADSS50 ofertada en la propuesta, al ser consultada en el Catálogo del Fabricante, así como en la página Web <a href="http://www.ortronics.com">www.ortronics.com</a> ; no existe. Así mismo, de acuerdo a lo definido por la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el día 10 de abril del 2007, se solicitó al oferente la aclaración del número del folio donde se garantice la existencia de la referencia de la fibra óptica presentada, pero en la contestación no se especifica ningún folio de la propuesta, argumentando que hubo un error de transcripción. Dicha respuesta no puede ser tenida en cuenta por el comité técnico evaluador puesto que modifica lo ofertado inicialmente en el Anexo No.2 “Especificaciones Técnicas Mínimas”, numeral 1.1 “Especificaciones Técnicas Exigidas Excluyentes”. Por lo anterior, incurrió en la causal de rechazo “ <i>Cuando la Oferta no se ajuste a los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.</i> ” (Sub-numeral 23 del Numeral 1.18. “CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo 1 “INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO”).
1.1.23.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mínimo un puerto de consola RJ45</li> <li>-Mínimo un puerto autonegociables 10BaseT/100BaseTX</li> <li>-Mínimo un puerto serial de Conexión con su respectivo cable V.35 DTE</li> <li>-Procesador RISC de alto</li> </ul>	No cumple, debido a que omitió el Adendo No.1 de fecha 26 de Marzo de 2007, en el cual para este numeral, se incluye “-Mínimo un puerto E1 de datos fraccional”, teniendo en cuenta que este numeral en dicho Adendo hace parte integral de las Especificaciones Técnicas Mínimas, numeral 1.1 “Especificaciones Técnicas Exigidas Excluyentes”. Así mismo, de acuerdo a lo definido por la Unidad

	rendimiento -Mínimo un puerto E1 de datos fraccional		Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el día 10 de abril del 2007, se solicitó al oferente la aclaración del número del folio donde se ofrezca lo requerido para este numeral incluyendo “-Mínimo un puerto E1 de datos fraccional”. Pero los folios especificados en la respuesta del oferente no contienen lo requerido para este numeral. Por lo anterior, se incurrió en la causal de rechazo “ <i>Cuando la Oferta no se ajuste a los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.</i> ” (Sub-numeral 23 del Numeral 1.18. “CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo 1 “INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO”).
1.1.25.15	Teclado		No cumple, debido a que omitió este numeral, en el Anexo No. 2 “Especificaciones Técnicas Mínimas”, numeral 1.1 “Especificaciones Técnicas Exigidas Excluyentes”, incurriendo en la causal de rechazo “ <i>Cuando la Oferta no se ajuste a los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.</i> ” (Sub-numeral 23 del Numeral 1.18. “CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo 1 “INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO”).
1.1.25.16	Puertos	Un (1) Puerto Paralelo o incluir conversor. Dos (2) puertos PS2 o USB para teclado y Mouse.  Seis (6) Puertos USB operativos.	No cumple, debido a que omitió este numeral, en el Anexo No. 2 “Especificaciones Técnicas Mínimas”, numeral 1.1 “Especificaciones Técnicas Exigidas <b>Excluyentes</b> ”, incurriendo en la causal de rechazo “ <i>Cuando la Oferta no se ajuste a los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia.</i> ” (Sub-numeral 23 del Numeral 1.18. “CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo 1 “INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO”).

#### INVERSIONES ARGÁEZ SALAZAR E.U.

Técnicamente **NO** cumple con las “Especificaciones técnicas mínimas excluyentes” en los siguientes numerales:

Numeral	Requerimientos	Propuesta
1.1.21.3	Modelo del aire acondicionado ofertado	<p>No cumple, debido a que a folio 131 de la propuesta el oferente especifica para este numeral un aire acondicionado modelo "12000 BTU" y a folio 259 (Catálogo), 12000 hace referencia a la capacidad de los aires acondicionados. El modelo "12000 BTU", ofertado en la propuesta, al ser consultado en la página Web del fabricante <a href="http://www.lge.com">www.lge.com</a> no existe, pues no corresponde a un modelo específico del fabricante sino a la capacidad que tienen varios modelos del mismo fabricante. Así mismo, de acuerdo a lo definido por la Unidad Asesora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el día 10 de abril del 2007, se solicitó al oferente la aclaración del número del folio donde se garantice la existencia del modelo del aire acondicionado ofertado. En respuesta el oferente hace referencia al folio 259(Catálogo), donde corrobora que 12000 hace referencia a la capacidad mas no es el modelo solicitado en el Anexo No.2 "Especificaciones Técnicas Mínimas", numeral 1.1 "Especificaciones Técnicas Exigidas Excluyentes", incurriendo en la causal de rechazo "Cuando la Oferta no se ajuste a los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia." (Sub-numeral 23 del Numeral 1.18. "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS" del Capítulo 1 "INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO").</p>

Teniendo en cuenta lo anterior, ninguna de las dos firmas oferentes cumple técnicamente con las especificaciones mínimas requeridas para este proceso.

#### **Certificados Proceso de Contratación Directa No.022/2007**

	<b>IMPORT SYSTEM</b>	<b>INV. ARGÁEZ SALAZAR</b>
	<b>CUMPLE SI/NO</b>	<b>CUMPLE SI/NO</b>
Certificado de Visita Técnica	Si	Si
Certificado de experiencia	Si	Si
Certificación ETL	Si	Si
Reporte UL o IEC para la UPS	Si	Si
Reporte UL o CSA para el cable UTP y la fibra	Si	Si

óptica		
Certificado ISO 9001:2000 en procesos relacionados con instalación de redes lógicas y eléctricas	Si	Si
Certificado ISO 9001:2000 en fabricación de Switch, Router, Servidores, Microcomputadores, Cable UTP, Fibra óptica, UPS	Si	Si
Garantía UPS de mínimo tres años	Si	Si
Garantía Equipos Activos Mínimo tres años	Si	Si
Garantía Cable UTP mínimo 10 años	Si	Si
Garantía Fibra óptica mínimo 10 años	Si	Si
Garantía Aires Acondicionados mínimo tres años	Si	Si
Garantía microcomputadores mínimo 5 años	Si	Si
Certificación del fabricante – representación de lo ofertado en territorio nacional por lo menos desde 1998.	Si	Si
Certificaciones o Diplomas - mínimo una persona en el cableado estructurado - mínimo una persona en instalación y configuración de los switch, una persona en instalación y configuración de los router, una persona en instalación de las UPS, y otra en instalación y configuración de los servidores.	Si	Si
Tarjeta profesional del gerente del proyecto.	Si	Si
Certificación como distribuidor autorizado.	Si	Si

## CUADRO RESUMEN

OFERENTES	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA (SOBRE No. 2)	
				PRECIO	PUNTAJE TOTAL
IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		